

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2021-4202 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021. Expediente 25/2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 91

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
"FOMENTO Y DESARROLLO AGUAYO, S.A.U"

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	70.829,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.171,00
3	Gastos Financieros	108.000,00
	Total Presupuesto	225.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
4	Transferencias Corrientes	220.000
5	Ingresos Patrimoniales	5.000,00
	Total Presupuesto	225.000,00

PLANTILLA SOCIEDAD MUNICIPAL

A.) Personal Laboral:

A.1) Operarios..... 11 Plazas

CVE-2021-4202

JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 91

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Miguel de Aguayo, 21 de abril de 2021.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

[2021/4202](#)

CVE-2021-4202